



Ayuntamiento de Trujillo

COMUNICADO

Queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de Suministros Mínimos Vitales (ayudas para el pago de facturas de luz, agua y gas) durante el año 2023. Dichas ayudas están subvencionadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Los requisitos para poder optar a estas ayudas son los siguientes:

- Ser mayor de edad (o menor huérfano absoluto o menor incapacitado)
- Estar empadronado en Extremadura con una antigüedad mínima de 6 meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes según lo establecido en el Acuerdo de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales para 2023.

Para más información, contactar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Trujillo en el número de teléfono 927 65 93 91